CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 879 de 2024

Yo, **KATERIN LASSSO AGUIRRE**, Secretaria de Mujer y Familia, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 879 de 2024, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** y **TREEBU LATAM,** identificado con el Nit No. 901601983-2, cuyo Representante Legal es la señora **MARIA ALEJANDRA GONZÁLEZ ECHEVERRI**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.048.513, **CERTIFICO** que la contratista cumplió con las obligaciones del mencionado del contrato de prestación de servicios No. 879 de 2024, de acuerdo con el informe presentado para el objeto del contrato PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL ENCUENTRO DE MADRES LIDERES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA., por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente.

CERTIFICO que el informe presentado fue revisado íntegramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	08/07/2024	RES-2024002211	$ 22.804.400
REGISTRO DE LA ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
POLIZA	08/07/2024	18-44-101098949 18-40-101072908	$ 80.920 $ 88.337
ESTAMPILLA	08/07/2024	79630	$ 228.000
FECHA DE SUSCRIPCION	Ocho (08) de julio de dos mil veinticuatro (2024)		
FECHA DE INICIO	Diez (10) de julio de dos mil veinticuatro (2024)		
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintinueve (29) de julio de dos mil veinticuatro (2024)		
VALOR CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M-CTE ($$ 22.804.400)		
OTRO SI	N/A		
ADICIÓN	N/A		
PRORROGA	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M-CTE ($$ 22.804.400)		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	Veintinueve (29) de julio de dos mil veinticuatro (2024)		
VALOR A PAGAR	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M-CTE ($$ 22.804.400)		

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	**NUMERO**	**VALOR**
19 de julio de 2024	202400008	$8.044.400

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		
FECHA	**NUMERO DE PLANILLA**	**VALOR**
22 de julio de 2024	1144048513	$ 377.300

OBSERVACIONES: (PERIODO O PAGO PARCIAL, NOTA REQUERIDA, ACLARACIONES)
PERIODO FACTURADO: Se realizará un único pago por el valor adjudicado, una vez ejecutadas las actividades, entregado y recibido a satisfacción el 100% de los bienes y servicios objeto del contrato.

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectúe el respectivo pago, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

KATERIN LASSO AGUIRRE
SECRETARIA DE MUJER Y FAMILIA

Elaboró: Zaida Rodríguez